



## CONVENIO ESCUELA DE LA SALUD DEL EJERCITO

### **BENEFICIOS:**

- Brindar sus instalaciones existentes para eventos culturales y deportivos cuando el HEJCU lo requiera previa coordinación.
- Apoyo de equipamiento cuando sea necesario para campañas de salud organizadas por el HEJCU.
- Facilidades para la capacitación del personal del HEJCU así como para los Residentes e Internos para que puedan realizar pasantías en LA ESCUELA.
- Otorgar auspicio académico a los eventos científicos organizados por el HEJCU.

***Vigencia del convenio: hasta el 14 de Octubre 2013.***

MINISTERIO DE SALUD  
Hospital de Emergencias "José Carimiro Ulla"  
Dr. JORGE M. CAMPOS ZAVALETA  
Jefe de la Oficina de Ejercito de la Operación  
CUM 4410, 14/10/13